



Acacias Meta, 16 de Febrero de 2024

Señor (a):

**ARLEY MARTINEZ**  
**LOTE No. 08 MANZANA "A"**  
**URBANIZACION "MARIA ALEJANDRA"**  
**ACACIAS – META.**

*Referencia: Citación a Vecinos Colindantes.*

Cordial saludo:

La Secretaría de Planeación y Vivienda del Municipio de Acacias Meta, de forma respetuosa se permite informarle, que en este Despacho se radico solicitud de licencia urbanística, en los siguientes términos:

Radicado N°	50006-0-24-0023	Fecha	16-02-2024.
Solicitante	CESAR AUGUSTO DIAZ LAITON Y ALCIRA CASTELLANOS RAMIREZ	C.C.	7.557.521 Y 40.433.237
Dirección Inmueble	PREDIO URBANO LOCALIZADO EN LA MANZANA "A" LOTE NUMERO NUEVE (09). URBANIZACION "MARIA ALEJANDRA"		
C. Catastral	00-11-1289-0004-000.	Matrícula Inmobiliaria	232-55417
Tipo y Modalidad Licencia	OBRA NUEVA	Usos Propuestos	VIVIENDA (NO VIS)

La presente citación se hace en los términos del artículo 2.2.6.1.2.2.1 y 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto 1077 de 2015, para que presente sus objeciones y/o observaciones si a bien lo tiene, hasta antes de que se emita el acto administrativo que resuelva la solicitud.

Es importante, tener en cuenta lo preceptuado en el Parágrafo del artículo 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto 1077 de 2015 Modificado por el artículo 17 del Decreto 1783 de 2019:

*PARÁGRAFO. La solicitud de constitución en parte deberá presentarse por escrito, bien sea de manera presencial o a través de medios electrónicos, y deberá contener las objeciones y observaciones sobre la expedición de la licencia, acreditando la condición de tercero individual y directamente interesado y presentar las pruebas que pretenda hacer valer y deberán fundamentarse únicamente en la aplicación de las normas jurídicas, urbanísticas, de edificabilidad o estructurales referentes a la solicitud, so pena de la responsabilidad extracontractual en la que podría incurrir por los perjuicios que ocasione con su conducta. Dichas observaciones se resolverán en el acto que decida sobre la solicitud.*

Atentamente,

**SANDRA PATRICIA FONSECA AVELLA**  
Secretaria de Planeación y Vivienda. (E)

Proyectó y Elaboró. John Orjuela  
Técnico Operativo.

Sede Principal Calle 14 No. 21-32 - Barrio Cooperativo. Línea PBX:  
3203509652. Línea Gratuita: 018000112996. Correo Electrónico:  
[contactenos@acacias.gov.co](mailto:contactenos@acacias.gov.co) Código postal: 507001. Página Web:  
[www.acacias.gov.co](http://www.acacias.gov.co).

Ingresar Código Tabla de Retención Documental

**PROCESO GESTIÓN PLANEACIÓN Y VIVIENDA**  
**NOTIFICACIÓN COLINDANTES**  
GPLV – F – 13 V8  
10/01/2024